CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 MAYO 2025
RECIBIDO 9:00 AM
Firma:

CONGRESO de la REPÚBLICA

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 12114

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de San Martín de Porres, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte con el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao, y el distrito de Puente Piedra; al este con el distrito de Los Olivos; al sureste, con los distritos de Independencia y Rímac; al sur con el distrito de Lima; al suroeste, con el distrito de Carmen de La Legua-Reynoso, provincia constitucional del Callao; y al oeste con el distrito del Callao, perteneciente a la provincia constitucional homónima.

Qué, en 1936, durante el segundo gobierno de Óscar R. Benavides, se construye el Puente del Ejército y se prolonga la avenida Bolognesi (actualmente avenida Caquetá). Esta zona se vuelve un punto de conexión entre el norte y centro de la ciudad, es así, que se construyen los primeros barrios obreros de Lima Norte, por iniciativa del gobierno a través del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Qué, en sus inicios, el territorio de San Martín de Porres estuvo conformado por diversas haciendas de producción agrícola y pecuaria: Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Garagay Bajo, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao, y la Huerta Sol. También las haciendas: Oquendo, Taboada, Bocanegra y San Agustín. Parte de estas cuatro últimas, pasaron después a formar parte del Callao, el 2 de enero de 1956. Aun durante la década de los 60 y 70 del siglo anterior, se cultivaba en estas haciendas algodón, maíz, aceitunas, naranjas, entre otros productos agrícolas.

Qué, el distrito recibe su nombre en referencia al santo peruano Martín de Porres. Fue creado durante el gobierno de Manuel A. Odría, mediante el Decreto Ley N° 11369 del 22 de mayo de 1950 con el nombre de «Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre». El 25 de octubre de 1956, cambia de nombre a «Distrito Fray Martín de Porres», por Ley N° 12662. Finalmente, con la canonización del hasta entonces beato, adquiere su actual denominación a «Distrito San Martín de Porres», mediante Ley N° 14753.

Que, el próximo 22 de mayo de 2025, el distrito de San Martín de Porres, conmemora el 75 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2025 01:30:41-0500

PRIMERO. Saludar, por el 75° aniversario de su creación al distrito de San Martín de Porres, en la persona de su alcalde Hernán Sifuentes Barca y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, emprendedor e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de San Martín de Porres, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 09 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2025 01:30:53-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República